

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL BENI  
DEL 24 AL 26 DE ABRIL DE 2006  
CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS DE  
AGRONOMÍA

COMISIÓN 1

RESOLUCIÓN No. 1

VISTOS.- La Reunión Sectorial de Agrociencias, llevada a cabo en la ciudad de la Santísima Trinidad con la participación de las carreras de Agronomía a nivel Licenciatura y Técnico Superior de todo el Sistema Universitario Boliviano.

Considerando:

Que, es necesario agradecer a nuestros anfitriones por permitirnos trabajar y hacer conocer nuestra problemática de las Universidades en las Carreras de Agronomía.

Que, la participación fue total en la Comisión de Docentes y Estudiantes.

Que, las Reuniones Sectoriales de Agrociencias fueron establecidas para su ejecución cada 4 años.

Que, la presente Reunión Sectorial de Agrociencias en esta ciudad de la Santísima Trinidad, se está realizando después de 6 años de la última Reunión.

Por tanto:

RESUELVE:

Art. 1°.- Agradecer a la Universidad Autónoma del Beni “José Ballivián”, por la organización de este magno Evento Académico.

Art. 2°.- Dado el aspecto dinámico adquirido por el PEA, se solicita que las Sectoriales se realicen cada dos años para un mejor seguimiento de la Resoluciones.

Art. 3°.- Nominar una Comisión de este magno Evento para que realice el seguimiento y fiscalización.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Es dada en la ciudad de la Santísima Trinidad, a los veintiséis días del mes de Abril de dos mil seis.

RESOLUCIÓN No. 2

VISTOS.- La presentación de cada una de las Carreras de Agronomía sobre parámetros académicos.

Que hay necesidad de traer algunas políticas académicas que permitan planificar actividades académicas con visión de país.

Que la mayoría de las Carreras de Agronomía están en proceso de cambio, que permita redefinir su diseño curricular.

Que hay carreras que están llevando a cabo el Rediseño Curricular, a través de la modalidad por competencia.

Considerando:

Que, es necesario apoyar a las Carreras de Agronomía que están en el proceso de Rediseño Curricular.

Que, hay experiencias concretas del Rediseño Curricular por algunas Carreras de Agronomía, utilizando competencias.

Por tanto:

RESUELVE:

Art. 1°.- Socializar las informaciones pertinentes a la planificación del Rediseño Curricular por parte del C.E.U.B.

Art. 2°.- Socializar el trabajo realizado por las Universidades que han desarrollado el Rediseño Curricular a través de competencias.

Art. 3°.- Se recomienda que las carreras que han realizado Rediseño Curricular lo realicen en base al sistema de competencias.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es dada en la ciudad de la Santísima Trinidad, a los veintiséis días del mes de Abril de dos mil seis.

### RESOLUCIÓN No. 3

VISTOS.- La presentación resumida por parte de las Carreras de Agronomía, respecto a la Carga Horaria y la duración de Semestre para terminar el Plan de Estudios.

Que existe una variación acentuada respecto a estos tópicos y que hay políticas académicas emanadas para disminuir la Carga Horaria.

Que las Carreras de Agronomía están en proceso de Rediseño Curricular.

Por tanto:

RESUELVE:

Art. 1°.- Que el nuevo Rediseño Curricular, contemple una Carga Horaria entre 3.250 y 3.900 horas reloj.

Art. 2°.- Que, la duración del Plan de Estudios no sobrepase los nueve Semestres incluyendo la titulación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es dada en la ciudad de la Santísima Trinidad, a los veintiséis días del mes de Abril de dos mil seis.

### RESOLUCIÓN No. 4

VISTOS.- Que en las Carreras de Agronomía existen centros de referencia con una gran experiencia académica, que puedan permitir mejorar la formación estudiantil y la práctica docente.

Que hay necesidad de Realizar una movilización docente estudiantil en función de fortaleza académica que tienen las carreras.

Considerando:

Que, es necesario optimizar el uso de los Centros de Referencia que tienen cada carrera.

Por tanto:

RESUELVE:

Art. 1°.- Las carreras que tienen Centros de Referencias deben realizar la socialización de sus experiencias a todo el sistema.

Art. 2°.- Planificar el uso de los mismos por parte de docente y estudiantes, que permita una movilización docente estudiantil.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es dada en la ciudad de la Santísima Trinidad, a los veintiséis días del mes de Abril de dos mil seis.

### RESOLUCIÓN No. 5

VISTOS.- Que la mayoría de las carreras de agronomía están en procesos de cambios académicos, llevando a cabo el proceso de rediseño curricular.

Por informes resumidos que la mayoría de las carreras acreditadas no están recibiendo el apoyo fundamentalmente económico, para llevar a cabo las recomendaciones exigidas.

Que el C.E.U.B. está trabajando con las carreras en el proceso de acreditación.

Por tanto:

RESUELVE:

Art. 1°.- Que el C.E.U.B. instruya a los Rectores de las diferentes Universidades apoyar los procesos a Rediseño Curricular y acreditación para dar continuidad a los mismos y motivar al estamento docente-estudiantil.

Art. 2°.- Que el C.E.U.B. instruya a los señores Rectores que en carreras acreditadas se les dé el apoyo económico, que permita el equipamiento e infraestructura necesarios para cumplir con las recomendaciones de la acreditación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es dada en la ciudad de la Santísima Trinidad, a los veintiséis días del mes de Abril de dos mil seis.

### RESOLUCIÓN No. 6

VISTOS.- Que hay necesidad de mejorar la movilidad estudiantil de carrera a carrera.

Que hay una reglamentación de convalidaciones aprobadas por las instancias académicas del Sistema Universitario.

Que por diferentes razones los estudiantes solicitan su transferencia a otra Universidad.

Considerando:

Que, es necesario facilitar la movilidad estudiantil.

Por tanto:

RESUELVE:

Art. 1°.- Que el 70% de las asignaturas de los dos primeros semestres, deben ser similares en todas las carreras de Agronomía del país, para facilitar la movilización estudiantil.

Art. 2°.- Llevar a cabo una Jornada Académica para un estudio más profundo de este tema, tomando en cuenta la particularidad del contexto regional.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es dada en la ciudad de la Santísima Trinidad, a los veintiséis días del mes de Abril de dos mil seis.

### RESOLUCIÓN No. 7

VISTOS.- La presentación de la Escuela Técnica Superior de Agronomía de Cochabamba.

El apoyo prestado por algunas carreras a la problemática planteada.

Considerando:

Que, hay necesidad de solucionar dicho problema, a la brevedad posible.

Por tanto:

RESUELVE:

Art. 1°.- Que siendo un problema muy particular de la U.M.S.S., el C.E.U.B. debe plantear el problema para que se den soluciones a las autoridades pertinentes de dicha Universidad, de acuerdo a normas vigentes de la Universidad.

Art. 2°.- Llevar a cabo Jornadas Académicas para tocar problemas específicos de las Carreras de nivel de Técnico Superior.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es dada en la ciudad de la Santísima Trinidad, a los veintiséis días del mes de Abril de dos mil seis.

#### RESOLUCIÓN No. 8

VISTOS.- La presentación de las Carreras de Agronomía respecto al Perfil Profesional del Ingeniero Agrónomo.

Considerando:

Que, hay necesidad de renovar el Perfil Profesional acorde a nuestras exigencias actuales.

Por tanto:

RESUELVE:

Art. 1°.- Poner en consideración de la Reunión Sectorial de Agrociencias el Perfil Profesional que se adjunta.

Art. 2°.- Poder hacer modificaciones del mismo en función de su contexto regional.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es dada en la ciudad de la Santísima Trinidad, a los veintiséis días del mes de Abril de dos mil seis.

#### RESOLUCIÓN No. 9

Considerando:

Que la dinámica permanente de cambios en el PEA, como la implementación de Planes de Estudio por el Sistema de Competencias.

Que para dichos cambios es necesario la realización de los correspondientes Jornadas Académicas en cada Unidad Académica, con participación del Sector Estudiantil y de Docentes.

Que, es necesario socializar las estructuras y los conceptos epistemológicos para una mejor comprensión del contexto de la realidad Educativa, para lograr las Propuestas adecuadas.

Que existen Programas de socialización, que son expertos con alcances limitados en determinados eventos.

Por tanto:

RESUELVE:

Art. 1°.- Manifiestar al CEUB la necesidad de que el Sistema Universitario planifique, programe y ejecute estos programas a nivel Estudiantil, uniformizando criterios y conceptos a nivel nacional.

Art. 2°.- Solicitar al CEUB, planificar programas y ejecutar eventos periódicos a nivel Docente, la socialización de los nuevos conceptos de cambio, como ser la transversalización de valores, a través de los gestores de cambios en cada Unidad Académica Local.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es dada en la ciudad de la Santísima Trinidad, a los veintiséis días del mes de Abril de dos mil seis.

RESOLUCIÓN No. 10

VISTOS:

Que, hay necesidad de planificar la formación continua de los estudiantes de las carreras de Agronomía.

Considerando:

Que es necesario mejorar y actualizar el proceso continuo de formación de los estudiantes de las Carreras de Ingeniería Agronómica.

Por tanto:

RESUELVE:

Art. 1°.- Implementar Cursos de Post-Grado para los estudiantes que hayan concluido los estudios de Pre-Grado, con bajos costos de acuerdo a las características propias de cada Universidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es dada en la ciudad de la Santísima Trinidad, a los veintiséis días del mes de Abril de dos mil seis.

## PERFIL PROFESIONAL PROPUESTO

El ingeniero agrónomo obtendrá un título a nivel de licenciatura que alcanzará al cumplir el plan de estudios (incluyendo el trabajo final de grado); al término de la carrera, se espera que el titulado posea:

- Una formación integral e idónea, tanto en aspectos científicos, tecnológicos, ecológicos, culturales y sociales, así como la autoestima, superación, liderazgo, ética profesional y sensibilidad social; demostrando competencias para el desarrollo de las ciencias agrícolas de manera sostenible y sustentable, con capacidad para diagnosticar la realidad agropecuaria regional y nacional, mediante el análisis crítico y encontrar soluciones adecuadas en función a los recursos disponibles.
- Organización, capacidad para facilitar la orientación técnica agropecuaria, a los sectores rurales menos favorecidos promoviendo el auto desarrollo y actuando como agente de cambio para mejorar el nivel socioeconómico del agricultor.
- Actitud para generar, aplicar y transferir tecnologías y metodologías mejoradas que se adecuen a las diversas condiciones, optimizando los recursos disponibles. Así como de participar en los procesos educativos y científicos a nivel superior.
- Predisposición para una formación continua, investigación, interpretación y/o transformación, en forma coherente y realista, de la problemática agropecuaria de la región y el país, buscando alternativas creativas.
- Espíritu emprendedor, competitivo, capaz de desempeñarse eficientemente en agronegocios mediante procesos y técnicas de postcosecha, transformación, mercadeo y exportación de productos provenientes de los diferentes sistemas de producción.
- Aptitud para planificar estrategias y políticas de desarrollo nacional, regional y municipal

PLANES DE ESTUDIO COMISIÓN 1.

UAGRM	UMSA*	UATF	UAB	USFX	AJMS
1 semestre	1 semestre	1 semestre	1 semestre	Calculo I	Calculo
Calculo I	Met. Inve	Quimica inorganica	Calculo I	Qmc inorganica	qmc gra
Quimica general	Calculo d e i	Fisica gral	Qmc gral y org	Anatomia y morfologi v	Fisica
Botanica general	Qmc inor y ana	Botanica gral	Fisica gra y apli	Fisica general	Botanica
Fisica gral	Anatomia y m. vegetl	Met. De investigacion	Morfo. Y ana veg.	Sociologia rural	Agricultt
Sociologia rural	Anatomiaq y m animal	Calculo I	Est. sicuedad leg agr.	Dibujo topografico	
Agricultrua general	Biofisica		Practica laboral inve.		
2 seemstre					
Calculo II	Programacion lin	Calculo II	Calculo II	Calculo II	Calculo
Qmc organica	Bioestaditica	Quimica analitica	Qmc analitica	QMC organaica	QMC or
Siste vegetal	Geodesia y sig	Quimica organica	Dibujo tecn y cons.	Sistemativa veg.	Botanica
Constr agrop.	Qmc organica y biolog	Botanica sistematica	Botanica siste.	Metod. De la inv.	Metodol
Olericultura	Sociologia rural	Anatomia y fisio an.	Agroclimatolog	Computacion	Sociolog
informatica aplicada	Taxonomia vegetal		Informatica	Topografia aplicac	Electiva
	* en revision		Pract labortal inves		
UCB	UTO	UAGRM IA	UMSS	UNXX	
Botanica gral	Calculo I	Botanica gral	Algebra y geometria an	Algebra y calculo I	
Qmc orga e inor.	Agroclimato	Calculo I	Qmc general e inorgani	Fisica gral y agroclimato	
Fisica I	Realidad AN	Redaccion t	Anato y fisiolica animal	Quimica I y II	
Calculo I	Anatomina a.	Sociologia R	Morfologia y anatomia	Edafologia y fertilidad de suelos	
Olericultrua	Qmc agricola I	Fisica I	Dibujo tecnico	Anatomia y fisiologia animal	
Microbiologia	Annatomia vegetal	Algebra	Fisica gral	Botanica gral y sistemaqtica	
		Qmc gral.		Redaccion tecnica y NTIC	
		Dibujo tecnico			
		Geometria			
Botanica sis.	Calculo II	Isostatica	Calculo diferencial e integral		
Bioquimica	Fisica gral.	Materiales de construcc	Qmc analitica		
Edafologia	Bioestadistica	Geo edafologia	Tecnoliga gral		
Bioestadistica	Prog. Aplicada	Fisica II	Sistematica get.		
Anatomia y fisi ani	Qmc agricola II	Mecanica I y II	Sociologia rural		
	Sistematica veg.	Calculo II	Agloclimato		
		Climatologia			
		Topogrqafia			
		Computacion			

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL BENI  
DEL 24 AL 26 DE ABRIL DE 2006  
CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS DE  
AGRONOMÍA  
COMISIÓN 2

RESOLUCIÓN. 11

VISTOS:

Entendemos la epistemología como la doctrina de los fundamentos y metodologías del conocimiento científico y sus relaciones entre la ciencia y la filosofía.

CONSIDERANDO:

- Que la epistemología y su análisis nos brinda un respaldo filosófico al trabajo en las actividades de producción de cultivos, cría de animales, administración de espacios geográficos (bosques, praderas, cuencas, etc.) resguardando la calidad ambiental para la satisfacción de las necesidades sociales desde una perspectiva de sostenibilidad.
- Que la base epistemológica nos obliga a un enfoque holístico en el análisis de los procesos productivos y evolutivos de las diferentes especies cultivadas y criadas en relación con su medio ambiente.
- Que el saber académico universitario debe tener la capacidad de empatar con el saber local, para articular y concertar dinámicas de desarrollo local, municipal y nacional de manera que el conocimiento pueda transitar en estos espacios.
- Que el tránsito del conocimiento académico al conocimiento local y viceversa, nos permite articular espacios, articular identidades, etc. de manera que el resultado de esta articulación sea de corresponsabilidad mutua.
- Que la formación profesional en agrocencias, implica utilizar herramientas económicas, políticas, tecnológicas, culturales, sociales y ambientales que le permiten actuar de acuerdo a la realidad del medio en cual se forma y se desenvuelve. Y en esas mismas condiciones básicas deben posibilitar un tránsito cognitivo de la variabilidad de los ecosistemas nacionales a los conocimientos de cada sitio de manera que el profesional pueda adquirir habilidades y destrezas para el manejo de las potencialidades y también manejar las limitaciones.

Por tanto LA Reunión De AGROCIENCIAS RECOMIENDA O RESUELVE:

Artículo 1º.- En todas las unidades académicas del sistema universitario se aplique en análisis epistemológico con enfoque holístico en la lectura de la realidad y su aplicación en los contenidos temáticos de las diferentes currículas vigentes.

Artículo 2º.- Que obligatoriamente las propuestas académicas deben ser empatadas con los saberes y dinámicas locales comunitarias (urbano rurales) en busca de un acceso equitativo y colectivo a los beneficios brindados por los conocimientos aplicados en la mejora de las condiciones de vida.

Artículo 3º.- Que el sistema universitario exija la innovación y transferencia de tecnologías limpias, para posibilitar la protección de la calidad ambiental y el uso racional de los recursos naturales.

## RESOLUCIÓN. 12

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, es necesario redefinir un modelo y enfoque pedagógico para sustentar los diseños curriculares de las carreras de agronomía, del sistema de la Universidad Boliviana.

Que, las exigencias del entorno social, los cambios que se han producido en el mundo científico y tecnológico en los últimos años, hacen que los centros de formación profesional reorienten sus estructuras curriculares, haciendo que las mismas sean pertinentes y respondan a la sociedad en la que se encuentra la carrera o el centro.

Que, es necesario identificar las competencias deseadas, que deben originarse de estudios contextuales, los mismos que deben responder o solucionar los problemas reales presentes.

Por tanto, en la reunión sectorial realizada en la ciudad de Trinidad, en uso de sus atribuciones

Resuelve:

Artículo 1. Recomendar que los diseños curriculares de las carreras que están dentro de las Facultades de Agrociencias, opten por un modelo pedagógico constructivista y con un enfoque pedagógico basado en competencias.

Artículo 2. El diseño curricular de una carrera debe identificar las competencias deseadas en la formación profesional de acuerdo a su contexto.

## RESOLUCIÓN. 13

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, es necesario que los nuevos diseños curriculares, incluyan procedimientos que permitan una mayor flexibilidad en la administración y movilidad académica de los estudiantes.

Que, los procedimientos de convalidación de materias en las universidades de destino han tenido un tratamiento inadecuado, para estudiantes que se han visto obligados por distintas razones a cambiar de residencia, por tanto de universidad.

Que, es necesario contar con criterios que permitan reconocer las asignaturas vencidas en la universidad de origen, por las universidades de destino.

Por tanto, en la reunión sectorial de agrociencias del sistema de la Universidad Boliviana, en uso de sus atribuciones,

Resuelve:

Artículo 1. Recomendar a las carreras de agrociencias, del sistema de la Universidad Boliviana, flexibilizar el sistema de convalidaciones, de acuerdo a las solicitudes de los estudiantes que están en condición de traspaso.

Artículo 2. Elaborar un reglamento de convalidación cuantitativa y cualitativa, con los responsables de esta tarea en las carreras de agronomía.

## RESOLUCIÓN. 14

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, es necesario que los diseños curriculares basados en competencias, incluyan procedimientos que permitan una flexibilidad en la administración y movilidad académica de profesionales de un nivel inferior hacia un nivel superior.

Que, las carreras de licenciatura de las facultades de agrociencias del sistema de la Universidad Boliviana, no reconocen asignaturas con contenidos similares del nivel técnico superior.

Que, un graduado a nivel técnico superior universitario tiene todo el derecho de continuar con estudios a nivel de licenciatura, previo reconocimiento de este nivel de formación

Que, cada nivel de formación profesional, tiene sus objetivos de creación y su perfil profesional que no debe ser distorsionado

Por tanto, en la reunión sectorial realizada en la ciudad de Trinidad, en uso de sus atribuciones

Resuelve:

Artículo Único. Recomendar el reconocimiento del nivel técnico superior universitario como un grado de profesionalización que le permita acceder mediante su titulación a incorporarse en la licenciatura en un semestre determinado.

#### RESOLUCIÓN. 15

##### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, los nuevos diseños curriculares basados en competencias deben incluir las transversales académicas, como forma de fortalecer el proceso educativo en la Universidad Boliviana.

Que, los conocimientos transversales son contenidos culturales relevantes necesarios para la vida, la convivencia y la empleabilidad.

Por tanto, en la reunión sectorial realizada en la ciudad de Trinidad, en uso de sus atribuciones

Resuelve:

Artículo Único. Recomendar a las carreras de las facultades de agrociencias, introducir en sus diseños curriculares, las transversales académicas como: género, medio ambiente, interculturalidad, gestión empresarial, entre otras, como formas de fortalecer la formación integral de los futuros profesionales.

#### RESOLUCIÓN. 16

##### CONSIDERANDO:

Que, se ha planteado la necesidad de que las Facultades y carreras relacionadas con Agrociencias, realicen el proceso de readecuación y desarrollo curricular.

Que, la sociedad boliviana se constituye en la receptora de profesionales y a su vez en la principal evaluadora de la actividad universitaria en la formación de los recursos humanos.

Que, el mundo laboral actual exige de profesionales altamente idóneos y dotados de cualidades de relacionamiento con otras áreas laborales.

Que, las futuras propuestas curriculares deben contar con una base filosófica, necesaria para un efectivo desarrollo curricular.

##### RESUELVE:

Artículo 1ro. Se recomienda, incorporar en el diseño y desarrollo curricular, la base moral, ética profesional y valores humanos, necesarios para que el profesional armonice con su entorno social y a su vez se constituya en el factor de cambio y en un referente que contribuya a la solución de problemas concretos del productor.

Artículo 2do. Recomendar, desarrollar currículas cuyas competencias estén ligadas a las actuales tendencias e indicadores de Calidad, Competitividad y Transversalidad.

Artículo 3ro. Se recomienda, que las propuestas curriculares, deben formularse tomando en cuenta el carácter de Integración regional en cuanto al aspecto laboral y de mercado.

#### RESOLUCIÓN. 17

##### VISTOS Y CONSIDERANDO:

##### CONSIDERANDO:

Que, se ha planteado la necesidad de que las Facultades y carreras relacionadas con Agrociencias, realicen el proceso de readecuación y desarrollo curricular.

Que, existe la necesidad de incrementar las acciones en cuanto a que la interacción social tenga mayor planificación, impacto y difusión.

Que, el Desarrollo Curricular debe tomar en cuenta la interculturalidad como una realidad social en la que se desenvuelve el profesional y en la cual se da el hecho productivo.

Que, el Desarrollo Curricular debe incluir paradigmas actuales que tienen que ver con los conceptos de género, biodiversidad, agroecología y desarrollo sustentable.

Que, las futuras propuestas curriculares deben contar con una base sociológica, necesaria para un efectivo desarrollo curricular.

RESUELVE:

Artículo 1ro. Recomendar, que las currículas en el área de Agrociencias deben desarrollar capacidades de relacionamiento con el contexto, a partir de que el profesional tenga la capacidad de participar, articular e influir en la toma de decisiones dentro de las esferas gubernamentales, organizaciones productivas, sindicatos agrarios, organismos de cooperación y otros que se relacionen con su ámbito laboral.

Artículo 2do. Se recomienda incorporar y/o mantener en las currículas, la labor de rescate y revalorización del conocimiento local.

Artículo 3ro. Se recomienda, que toda experiencia de interacción social, sea debidamente documentada y compartida con el sistema universitario, a fin de sistematizar y replicar procesos favorables en diferentes pisos ecológicos.

RESOLUCIÓN. 18

CONSIDERANDO:

Que, con un profundo espíritu de autocritica, ante la actual situación en la que se debaten nuestras carreras del sector de agrociencias y con ámbito de buscar avances y cualitativos, hemos realizado un análisis de políticas internamente y de los factores externos a nuestras carreras que se traducen en lo siguiente:

Que, como recursos humanos somos valiosos y como trabajadores somos privilegiados; sin embargo, creemos que no podemos permanecer como un potencial estático sino que debemos generalizarnos como docentes dinámicos conforme lo exige la creciente competencia de la sociedad actualidad.

Asumimos que es importante enfrentar nuestra realidad y poner de nuestra parte en:

- Mantenernos actualizados en el uso y aprovechamiento de la cibernética e informática (bibliotecas virtuales, contactos globales, información)
- Elevar nuestra frecuencia de uso de bibliotecas físicas que la tenemos en nuestros mismos centros y otras.
- Producir artículos, reportes, informes y libros del resultado de nuestra actividad académica o de valiosas experiencias.
- Hacer de la investigación un acto cotidiano de nuestro proceso académico y productivo.
- En definitiva debemos superar la apatía y el facilismo

Que, se ha visto que a nivel de la Universidad Pública y Privada, se está presentando de manera progresiva, la expansión de las carreras del sector de agrociencias en un ámbito espacial, sostenemos que esta forma de expansión no hace más que atomizar los esfuerzos y los recursos escasos, convirtiendo muchas de estas unidades en poco sostenibles y de reducido impacto.

Resuelve:

- Debemos priorizar la expansión de la Carreras de agrociencias en el ámbito de la interacción con sectores sociales, empresariales y municipios, mejorando la competencia en busca de la pertinencia de nuestros procesos docentes educativos hasta alcanzar la excelencia en la calidad. Calidad medida por los resultados de innovaciones tecnológicas aplicadas en la solución de los problemas de entorno social situado en el principal nudo de desarrollo que es el productivo.

Que, debido a que las carreras de agrociencias están ligadas al sector productivo, por lo tanto nos constituimos en el principal eje de desarrollo económico, traducido en el importante aporte actual al producto interno bruto (PIB) solicitamos a las Administraciones Universitarias del Sistema,

Resuelve:

- Otorguen una mayor asignación porcentual de los recursos económicos del IDH y otros recursos de las Carreras al sector de agrociencias para lograr su verdadero despegue y consolidar su calidad.

Que, en la actualidad existe una fuerte dinámica en función a la implantación de iniciativas de postgrado, sin embargo, están mas ligadas en función de intereses de docentes, de ingresos inmediatos y no como una oportunidad solucionadora de necesidades académicas de especializaciones.

Resuelve:

- Los cursos del posgrado se direccionen en función a necesidades contempladas en las políticas nacionales y departamentales
- Que paulatinamente las facultades tiendan a manejar sus recursos de manera descentralizada, partiendo de la instancia del posgrado.

Que, la deficiente coordinación entre las carreras de agrociencia del sistema universitario dificultan el trabajo armónico entre las mismas por lo que se

Resuelve:

- Implementar una página virtual y mantenerla actualizada para interactuar ente todos y todas quienes formamos parte del sector de agrociencias, mantenerlo con temas de acontecer agrícola, forestal, zootécnico, además de todos nuestros instrumentos académicos y de evaluación como: plan de estudios, perfil, resoluciones de esta sectorial, así como foro abierto y construcción del conocimiento.
- Recomendamos mejorar la coordinación, monitoreo y seguimiento a las resoluciones y recomendaciones de esta sectorial.

Que, debido a la debilidad en la organización del sector de agrociencias, se tiene poca incidencia en las políticas nacionales, por tanto

Resuelve:

- Dinamizar y fortalecer la organización del sector a nivel nacional y departamento. Así mismo se debe retomar el tema de la aprobación de la ley, haciendo incidencia en el parlamento hasta su aprobación definitiva
- Recomendamos la participación activa en el proceso de la Asamblea Constituyente y otros temas de interés político nacional.

## RESOLUCIÓN. 19

### VISTOS:

En los últimos años los ministros de educación de los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile, han tomado la determinación de centrar sus acciones en los procesos experimentales de Acreditación de las carreras de Ingeniería Agronómica, Medicina, Ingeniería (Industrial, Civil, Eléctrica y Mecánica).

El Foro de Decanos de Carreras de Agronomía de la Región, ha hecho suya esta determinación y ha impulsado este proceso, para lo cual una comisión de expertos ha formulado los parámetros de acreditación de las carreras de agronomía.

En base a la convocatoria lanzada por MERCOSUR de las 9 universidades o instituciones que tiene carrera de ingeniería agronómica se inscribieron 6, las que por determinación del Comité Ad-hoc de Acreditación fueron sujeto de una evaluación externa por pares nacionales y la Secretaria de Acreditación del CEUB, en nuestro caso se designó una Comisión evaluadora integrada por el CEUB, la Universidad Juan Misael Saracho y la Universidad Técnica del Beni, habiendo merecido la nota de 87.8, funcionamiento en condiciones optimas.

Habiendo sido preseleccionadas inicialmente tres universidades para su acreditación a MERCOSUR (UAGRM, UAJMS y UATF), incluyéndose posteriormente la UMSA y la UMSS, las cuales serán sometidas a una evaluación por pares internacionales, en base una auto evaluación realizada con tal fin.

Para elaborar el informe de auto evaluación se conformó un equipo de profesores de diferentes áreas de la carrera y se designaron responsables para cada una de las cuatro dimensiones que trabajaron en forma coordinada con el estamento estudiantil y se aplicaron los procedimientos en forma coordinada con la Secretaría de Acreditación del CEUB y el Departamento de auto evaluación y acreditación de la UAGRM.

Para la verificación el cumplimiento de los criterios de MERCOSUR fue necesario realizar 185 encuestas (a Docentes, estudiante, autoridades graduados y empleadores); también se utilizaron los instrumentos de evaluación del desempeño docente diseñados por la Oficina de Seguimiento Académico de la UAGRM: (1805 encuestas de Opinión estudiantil, una autoevaluación por docente y la evaluación de las autoridades), así como los Informes de cátedra que presentan los profesores para cada asignatura - grupo al final de gestión.

También fue necesario realizar un Taller de Consulta Externa (4 de abril de 2003) con participación de Graduados y Empleadores, así como varios Talleres de Consulta Interna y Reuniones de Coordinación con docentes y estudiante para explicar el proceso de auto evaluación, así como los resultados del mismo.

El presente informe describe de la manera precisa los resultados de la auto evaluación, basados en los parámetros del MERCOSUR.

Se ha conducido el proceso de autoevaluación dentro los criterios y estándares de MERCOSUR, en base a un trabajo participativo y de consulta, a fin de elaborar un informe veraz que sirva como fundamento real y efectivo para conseguir la Acreditación internacional de estas carrera.

#### CONSIDERANDOS:

Que, el desafío implícito de la acreditación de las carreras ante organismo internacionales como MERCOSUR, esta en el hecho de la mejora continua que se requiere de las unidades para acreditarse

Que, es necesario mantener o mejorar la calidad de acuerdo a los parámetros o indicadores que se encuentran en cada una de las dimensiones que se evalúan: Institucional, Proyecto Académico, Recursos Humanos e Infraestructura y Apoyo Logístico.

Que, es necesario que los procesos de acreditación continúen, tanto a nivel nacional como internacional

Se resuelve:

- Artículo 1. Hacer una evaluación, de los procesos que se han realizado en forma experimental en las carreras de Ingeniería agronómica, de las universidades participantes en el MEXA (mecanismo experimental de acreditación).
- Artículo 2. Que los pares acreditadores nacionales, evalúen el mecanismo y su accionar
- Artículo 3. Que se realice cursos de capacitación y talleres para nuevos pares acreditadores.
- Artículo 4. Que las autoridades universitarias apoyen estos procesos, tanto con recursos económicos, como logísticos y de gestión, de acuerdo a los planes de mejora o proyectos referentes al tema.
- Artículo 5. Crear unidades de seguimiento de lo planteado en los planes de mejora y proyectos referentes a la mejora de la calidad de las carreras de agrociencias.
- Artículo 6. Crear unidades de apoyo y seguimiento a las carreras que se presenten a la acreditación nacional y/o internacional.
- Artículo 7. Que las unidades académicas que están en estos procesos se capaciten en la elaboración de proyectos para conseguir los recursos económicos, mediante proyectos concursables, tanto en forma interna con los recursos del IDH, como con organismos internacionales o fundaciones.

## RESOLUCIÓN. 20

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la investigación y extensión constituyen parte constitutiva del proceso de profesionalización, es un mandato que parte desde la misión de la universidad Boliviana, que dice: “Formar profesionales idóneos de reconocida calidad humana y excelencia científica, con conciencia crítica y capacidad de crear, adaptar, enriquecer la ciencia y tecnología universal para el desarrollo sostenible, impulsando el progreso y la integración nacional; promoviendo la investigación científica y los estudios humanísticos; participando en los procesos sociales (extensión), defendiendo los recursos naturales y los derechos humanos; difundiendo ya acrecentado el patrimonio cultural, así como contribuir a la defensa de la soberanía del país”.

Que, se deben establecer los niveles de investigación de acuerdo al nivel o semestre, partiendo de la investigación básica, investigación estratégica, investigación aplicada, investigación adaptativa.

Se resuelve:

1. Implantar la prospectiva tecnológica, como medio de anticiparnos a los requerimientos de la sociedad, para saber que se investigara
2. Definir líneas prioritarias de investigación, estableciendo políticas de ordenamiento y sinergismo en el trabajo de las unidades de investigación
3. Realizar la auto evaluación y acreditación de los centros e institutos de investigación, con el fin de establecer sistemas de calidad total y sistemas de control de gestión.
4. Establecer un sistema de financiamiento a la investigación, que brinde equidad, eficiencia y transparencia en la asignación de recursos internos y que promueva el acceso a fuentes de financiamiento internacionales.
5. Promover la difusión y transferencia de resultados de la investigación, general valoración social y la utilización del potencial científico y tecnológico de la universidad.
6. Apoyar y potenciar la creación de organismos multidisciplinarios de investigación
7. Fomentar y facilitar el acceso de estudiantes y docentes al sistema de investigación, mediante el desarrollo de programas de formación de investigadores y el establecimiento de incentivos. Actividad tendiente a crear una cultura de investigación en las carreras de ingeniería agronómica.
8. Vinculación de la actividad de investigativa al proceso de enseñanza – aprendizaje, mediante la participación activa de las unidades académicas en el proceso de investigación y la transferencia se sus resultados.
9. Establecer acuerdo universidad – estado –empresa, ejecutando programas conjuntos, generando espacios de investigación regional y nacional.
10. Implementar un sistema de información y de gestión del conocimiento, facilitando el acceso a redes académicas y científicas internacionales.
11. Sistema regional de innovación hay componentes y áreas, para que aparezcan el sistemas tienen que empezar a operar, abriendo oficinas de interrelacionamiento que permita a los demandantes con los ofertantes de investigación.

## RESOLUCIÓN. 21

### VISTOS:

En la actualidad, la educación de posgrado se presenta en contexto en el que predominan nuevos paradigmas en los campos económicos, social, tecnológico, político, etc., lo cual implica la realización de actividades que permitan responder a la demanda social. La globalización, está caracterizada por la internacionalización de los aspectos académicos, económicos, y sociales, que obligan a optimizar la eficiencia en la producción, mejoramiento de la productividad y la búsqueda de modelos de desarrollo sostenible, equitativos y con capacidad competitiva.

En este sentido, se reconoce plenamente que un paradigma del desarrollo agropecuario es la adecuada comprensión por parte de los profesionales relacionados con la producción, investigación, comercialización y transformación de productos, sobre cuales son los aspectos sociales y técnicos que intervienen en el entorno de los emprendimientos agropecuarios, tanto en empresas productivas como en la agricultura de subsistencia.

Los profesionales que concluyen sus estudios de posgrado, deben constituirse en individuos fundamentales para la realización de actividades fundamentales que respondan con la solución a problemas emergentes de una sociedad continuamente cambiante.

La capacidad de acción de los profesionales posgraduados debe incluir a organizaciones privadas, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, agroindustrias, entidades de desarrollo agropecuario, etc.

Considerando:

Que la Universidad tiene la misión de formar graduados con alta calidad humana, altamente calificados y socialmente comprometidos, que contribuyan a encontrar soluciones a problemas de desarrollo agropecuario a nivel nacional.

Que la Universidad tiene la misión de fortalecer capacidades técnicas de los profesionales en el aspecto de la planificación, ordenamiento, manejo, y aprovechamiento de los recursos naturales, incrementando la calidad de los recursos humanos al servicio de la sociedad.

Que la Universidad persigue el objetivo de coadyuvar a la formación teórico conceptual, metodológico y práctica de profesionales vinculados al desarrollo rural (Universidades, Municipios, ONGs, OGs, etc.) a partir del análisis de potencialidades y limitantes derivados de la relación sociedad

Que la Universidad tiene el objetivo de responder al requerimiento social y fortalecer las capacidades de los oferentes de tecnología y actividades afines, formando profesionales que manejen herramientas que les permitan enfrentar procesos de planificación, negociación y concertación para tomar en cuenta los diversos puntos de vista alrededor del uso y gestión de los recursos naturales.

Que la Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias (FCAP) de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS) de Cochabamba, se constituye en la Facultad que presenta una Dirección de Posgrado que desarrolla sus actividades con un elevado nivel de competitividad en el ámbito nacional.

Se Resuelve:

1. Ofertar programas de formación posgradual que vayan a cubrir las demandas de la sociedad (en base a un estudio de mercado), que puedan ser presenciales o semipresenciales, administradas por las unidades facultativas
2. Denominar a la FCAP-UMSS, como Centro Piloto Nacional para la planificación, organización y ejecución de programas de posgrado a nivel nacional, con características de alta calidad académica, para la formación de posgraduados que respondan a la demanda social y económica del país.
3. El Comité Académico Facultativo de la FCAP-UMSS se encargara de elaborar proyectos curriculares del posgrado bajo formatos del programa de posgrado de la universidad.
4. Implementar programas de posgrado a distancia, con la utilización de plataformas virtuales, para facilitar la capacitación de profesionales que se encuentren en lugares alejados de los centros de realización de estos programas.
5. Iniciar un estudio académico y administrativo sobre la posibilidad futura de que el pregrado pueda llegar hasta un nivel de maestría, dejando para el posgrado actividades de más alto nivel (como la ejecución de programas de doctorado o posdoctorado).

## RESOLUCIÓN. 22

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la universidad boliviana tiene tres ámbitos de acción en la formación profesional de sus estudiantes, el académico, la investigación y la interacción social; habiéndose dado énfasis en el componente académico.

Que, la interacción social es un proceso importante como política universitaria, acompañando procesos sociales de su entorno, a través de acciones concretas y planificadas.

Que, la universidad no solo debe formar profesionales académicamente, mas al contrario, debe formar personas conscientes y capaces de transformar el medio positivamente y con un sentido de servicio e interacción, que contribuya a la sociedad que le rodea.

Por lo tanto, la sesión plenaria de la Sectorial de Agrociencias, en uso de sus atribuciones.

Resuelve:

Artículo 1ro. Recomendar a las carreras de las Facultades de Agrociencias del Sistema de la Universidad Boliviana, a priorizar la interacción social junto a la docencia e investigación, como una manera de formar profesionales integrales y relacionados con la sociedad, y como forma de una relación directa de la universidad con el pueblo.

## RESOLUCIÓN. 23

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de responder a los constantes cambios tecnológicos y de políticas nacionales que se vienen generando en los últimos tiempos, así como, responder a un mercado globalizado que cada vez va tomando mayor fuerza, los que exigen contar con políticas de gestión universitaria que permitan adecuar una nueva oferta educativa, que responda a estos cambios.

Que, se debe orientar la formación de los futuros profesionales en la perspectiva de atender las necesidades que nos exige la sociedad del entorno y del sector productivo en particular, en espacios académicos donde puedan desarrollar competencias a través de espacios intrauniversitarios, extrauniversitarios (productos de convenios), y en espacio virtual que nos brinda la tecnología.

Por lo tanto, la sesión plenaria de la Sectorial de Agrociencias, en uso de sus atribuciones.

Resuelve:

Artículo 1ro. Las Carreras de las Facultades de Agrociencias del Sistema de la Universidad Boliviana, deben realizar las gestiones necesarias, como convenios interinstitucionales, uso de espacios virtuales, para generar condiciones adecuadas que orienten la formación profesional en la resolución de problemas reales y vigentes.